



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD POR EL QUE SE ACUERDA LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES DE ALUMNOS A CONSEJO DE DEPARTAMENTO (2017).

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, esta Junta Electoral acuerda proclamar de forma directa, a los siguientes candidatos, concluyéndose de esta forma el proceso electoral

Colectivo	Nº de candidaturas presentadas	PUESTOS A CUBRIR
e) Estudiantes de 1 ^{er} y 2 ^o Ciclo, Grado o Máster	1. Alejandro Piñeiro Marcos 2. Eva Arias Feito 3. Guillermo Antonio Pérez Lanio	3
f) Estudiantes de Tercer Ciclo	NINGUNO	3

Así como hacer público este acuerdo mediante su exposición en los tablonés de anuncios del Departamento y Centros afectados.

Oviedo, 9 de febrero de 2017

LA SECRETARIA

Fdo.: Beatriz García Comejo



Art. 15.4 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación.(BOE 1-VI-2010):

"En las elecciones a Junta de Facultad o Escuela, Consejo de Departamento y Consejo de Instituto, la presentación de un número igual o inferior de candidatos al de puestos a cubrir dispensará del proceso electoral posterior. En tal supuesto, la Junta Electoral efectuará, de forma directa, la proclamación como electos de los candidatos presentados."

Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE **COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS SOCIALES "JOVELLANOS" DE GIJÓN**
Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE **DERECHO**.-
Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE **ECONOMÍA Y EMPRESA**.-
Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE **FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN**.-
Sr. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE **INFORMÁTICA DE OVIEDO**.-
Sr. DIRECTOR DE LA **ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE GIJÓN**.-